



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Dip. Ivón Salazar Morales*  
**ACUERDO No.**  
**LXVII/URGEN/0270/2022 II P.O.**  
**UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

## **Urgente Resolución**

La suscrita **IVÓN SALAZAR MORALES**, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente iniciativa con carácter de **PUNTO DE ACUERDO con el Carácter de Urgente Resolución, a efecto de exhortar a la a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, se agilice el proceso de licitación y se realicen a la brevedad las reparaciones en el pozo que abastece del vital líquido al ejido Barreales para que se reestablezca el suministro de agua**, lo anterior bajo la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A 3.7 kilómetros de distancia de la cabecera del municipio de Guadalupe se encuentra ubicado el ejido Barreales que cuenta con casi 300 habitantes, quienes desde inicios de año se enfrentan a la escasez de agua, pues manifiestan que durante los primeros meses del año, únicamente por las madrugadas, les llegaba muy poca agua, la cual se encargaban de juntar para poder realizar las actividades cotidianas de un hogar, sin embargo desde



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

---

*Dip. Ivón Salazar Morales*

hace ya aproximadamente cinco meses el servicio de agua potable en sus viviendas se detuvo.

En contravención al derecho humano al agua y al saneamiento establecido en artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, elevado a rango constitucional a través de la reforma publicada el 8 de febrero de 2012 en el Diario Oficial de la Federación; así como el artículo 1º constitucional, primer párrafo el cual establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la misma y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

La falta del vital líquido impacta en la economía de las familias, generando gasto extra para conseguir agua en garrafones para poder cubrir sus necesidades básicas de alimentación e higiene, pues no se cuenta con abastecimiento diario de agua, y de manera irregular a través de las denominadas pipas, situación que se recrudece con las olas de calor y altas temperaturas que desde hace años se viven en nuestro Estado.

Resulta un elemento imprescindible para la salud el acceso al agua limpia y saneamiento, el agua es indispensable para lograr condiciones de una vida digna, y las consecuencias de no contar con acceso a ella pueden trascienden gravemente en la población que la padece, desencadenando en diferentes enfermedades al reducir las medidas de higiene personal, durante la preparación de los alimentos, o en el simple hecho de cubrir las necesidades fisiológicas del cuerpo humano, aunado a ello las condiciones climáticas



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Dip. Ivón Salazar Morales*

actuales pueden provocar deshidratación, poniendo en riesgo a la población más vulnerable, niños niñas y adultos mayores.

Según residentes de dicho ejido y datos meteorológicos verificados, se han registrado temperaturas que oscilan entre los 37 y 39 grados Celsius, por tal circunstancia resulta de gran trascendencia exhortar a las autoridades en la materia para dar respuesta y atención inmediata a las fallas presentadas en el pozo que suministra el agua a los residentes de esta zona del Valle de Juárez.

Aún y cuando el 96.88% de las viviendas cuentan con la instalación para recibir agua entubada, se trata de instalaciones desaprovechadas, por una reparación postergada; aunado a lo anterior se continua cobrando a los habitantes un servicio inexistente, pues de las llaves de las viviendas no sale una gota de agua.

Ante la comprensible desesperación de los habitantes por enfrentar día a día las complicaciones que conlleva el no contar con el servicio de agua potable en sus hogares, han señalado como estrategia para presionar a las autoridades correspondientes a fin de que sea atendida su solicitud de reabastecimiento de agua en el multicitado ejido, contemplaron como acción de protesta tomar del puente internacional Guadalupe-Tornillo, cuestión que han decidió postergar tras entablar diálogos con representantes del gobierno del Estado de Chihuahua.

Como resultado de dicha comunicación con la Junta Central de Agua y Saneamiento, se planteó un acuerdo de colaboración entre ésta y la





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

---

*Dip. Ivón Salazar Morales*

presidencia municipal de Guadalupe como estrategia para la solución de la problemática que aqueja al ejido Barreales, comprometiéndose esta última a cubrir una parte del costo de la reparación de del pozo que suministra agua a la comunidad en cuestión, compromiso que al día de hoy ya ha sido cumplido por parte del municipio.

Con la finalidad de dar solución a los habitantes del ejido Barreales, el presidente municipal ha efectuado gestiones también ante la Secretaria de Desarrollo Humano y Bien Común para conseguir apoyo a fin de adquirir tanques de agua para que se pueda amortiguar un poco la problemática del desabasto al suministro del recurso hídrico.

Por su parte la Junta Central de Agua y Saneamiento lanzó una licitación para realizar las reparaciones cuyo plazo venció el día de ayer, esperando el fallo en el que se dé a conocer la empresa ganadora para iniciar la obra sin que ello signifique que con ello se concluye dicho proceso.

Por lo anterior y en apoyo al ejido Barreales debemos atender de manera inmediata la problemática del suministro de agua, ya que como funcionarios públicos debemos velar por garantizar a los Chihuahuenses el pleno ejercicio de sus derechos humanos, más aun tratándose de la necesidad básica de acceso al agua, es por ello que se exhorta a la Junta Central de Agua y Saneamiento a fin de agilizar los trámites correspondientes para dar inicio a los trabajos de reparación a la brevedad, dada la urgente necesidad de brindar el servicio de agua potable para sus habitantes.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Dip. Ivón Salazar Morales*

## ACUERDO

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua con el objeto de que dentro del ámbito de sus respectivas competencias se agilice el proceso de licitación y se realicen a la brevedad las reparaciones en el pozo que abastece del vital líquido al ejido Barreales por tratarse de un servicio de primera necesidad para que sea reestablecido el suministro de agua dentro de dicha comunidad.

**Económico.** Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría correspondiente para que actúe en consecuencia.

**D A D O** en las Instalaciones del Unidad Administrativa de Gobierno del Estado José María Morelos y Pavón "Pueblito Mexicano", declarado Recinto Oficial del H. Congreso del Estado a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**



**DIP. IVÓN SALAZAR MORALES**